

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de diciembre de 2025

Res. DECECO-Nº 1217/25

Expte. N° 6427/25

V I S T O:

La solicitud de renovación anual de Bibliografía Digital Errepar/Erreius, efectuada por el Director de la Biblioteca “Prof. Eusebio Cleto del Rey” de la Facultad de Ciencias Económicas, para el periodo 2025 – 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha suscripción consta de colecciones en formato electrónico de e-books del Centro de Información, necesarios para brindar accesos a todos los alumnos y docentes a las plataformas virtuales, durante todo el periodo contratado, ofreciendo actualización constante de títulos contables y jurídicos.

Que a través de Expediente Sudocu N° 415/2025, se realizó el llamado a Adjudicación Simple por Exclusividad N° 12/25, mediante el cual se solicitó el servicio de Suscripción Anual de Biblioteca Errepar/Erreius para el periodo mencionado, donde no se obtuvo respuesta por parte de la firma Oficial a la fecha de apertura de sobres, declarándose la misma como desierta.

Que es necesario llevar a cabo lo solicitado con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta la finalización del periodo lectivo y el vencimiento de dicha renovación anual, la cual se encontraba vigente hasta el 30 de noviembre, resultando de vital importancia su uso por estudiantes y docentes para los turnos de exámenes e inicio del año académico próximo.

Que obra autorización de la Sra. Secretaria Académica y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, para realizar la efectiva contratación del servicio, informando la imputación a Canon de Banco Patagonia.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

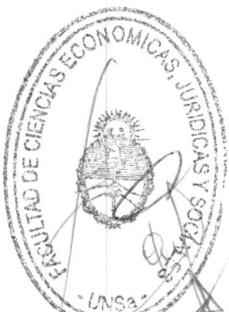
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR lo actuado y autorizar el correspondiente pago de las Facturas presentadas por la firma ERREPAR S.A. CUIT N° 30-58262294-5, con domicilio en calle Viamonte N° 1484 de la Ciudad de Buenos Aires, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.518.734,00), por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

Factura	Descripción Servicio	Total
B - N° 0079-00002080	Renovación de Suscripción de Biblioteca E-Book para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Periodo 01/12/2025 al 30/11/2026	\$ 1.518.734,00



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de diciembre de 2025

Res. DECECO-Nº 1217/25

Expte. N° 6427/25

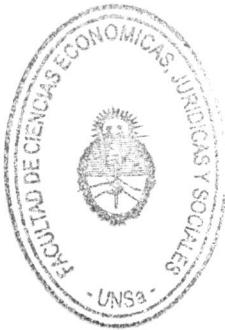
///...

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma de UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.518.734,00) con cargo al presente ejercicio, inciso (Servicios No personales), a la partida presupuestaria correspondiente a Canon de Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativo Económico a sus efectos.

lai/mec

Spesell
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Geller
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.